# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-181/16

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota de la Secretaría Académica de la Universidad Provincial del Sudoeste mediante la cual se solicita la designación de la Lic. Claudia Partal como Profesora a cargo del dictado de la asignatura “Taller de Operación de Computadoras Personales” en la localidad de Pedro Luro durante el 2º cuatrimestre del curso lectivo 2016 en el marco del Programa PEUZO;

**y CONSIDERANDO:**

Que conforme a la misma, la mencionada docente desarrollará sus funciones como tarea inherente al cargo que desempeña en la UPSO;

Que en esta convocatoria no hubo docentes de esta Unidad Académica interesados en el dictado de la citada asignatura en las condiciones ofrecidas;

Que los miembros del Consejo Departamental consideran que, siendo esta una situación excepcional, se avala la designación de la Lic. Partal como Profesora de la materia “Taller de Operación de Computadoras Personales”;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de agosto de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Designar a **Licenciada Claudia PARTAL** (Leg. 8494), como Profesora a cargo del dictado de la asignatura la asignatura **“Taller de Operación de Computadoras Personales”**, en la localidad de Pedro Luro**,** desde el 16 de agosto de 2016y hasta el 15 de marzo de 2017, en el marco del Programa de Estudios Universitarios en la Zona de Influencia de la U.N.S. (P.E.U.Z.O.).-

**Art. 2°)**.- La Lic. Partal desempeñará sus funciones como tarea inherente al cargo que reviste en la Universidad Provincial del Sudoeste.-

**Art. 3°)**.- Regístrese. Notifíquese al interesado. Pase a la Oficina del UPSO a los fines que correspondan. Cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------